

**SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND
PROJECT DOCUMENT TEMPLATE**



PBF PROJECT DOCUMENT

Country(ies): Guatemala	
Project Title: Aportes para la paz: Oportunidades para jóvenes en zonas rurales de Guatemala	
Project Number from MPTF-O Gateway (if existing project): 00140109	
PBF modality: <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	project If funding is disbursed into a national or regional trust fund (instead of into individual recipient agency accounts): <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Name of Recipient Fund: Conexión Guatemala
List all direct project recipient organizations (starting with Convening Agency), followed by type of organization (UN, CSO etc.): Conexión Guatemala	
List additional implementing partners, specify the type of organization (Government, INGO, local CSO): <ul style="list-style-type: none"> * OSC: ADP (Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz). * OSC: Asociación Balam. * OSC: SODEJU FUNDAJU (Sociedad Civil para el desarrollo de la Juventud). * OSC: ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes Guatemala). * OSC: AMM (Asociación de Mujeres Mopanes) * OSC: FUNDACIÓN PROPETÉN * Sector Público: Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA) * Sector Público: Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén (MANMUNISURP) * Sector Público: Municipalidades de Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis. 	
Project duration in months^{1 2}: 24 meses	

¹ Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

² The official project start date will be the date of the first project budget transfer by MPTFO to the recipient organization(s), as per the MPTFO Gateway page.

Geographic zones (within the country) for project implementation:
 Municipios de Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis en el departamento de Petén, Guatemala.

Does the project fall under one or more of the specific PBF priority windows below:

Gender promotion initiative³
 Youth promotion initiative⁴
 Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions
 Cross-border or regional project

Total PBF approved project budget* (by recipient organization):
Conexión Guatemala: \$ 2,000,000.00
Total: USD \$2,000,000.00

**The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account. For payment of second and subsequent tranches the Coordinating agency needs to demonstrate expenditure/commitment of at least 75% of the previous tranche and provision of any PBF reports due in the period elapsed.*

Any other existing funding for the project (amount and source):

PBF 1st tranche (35%):	PBF 2nd tranche* (35%):	PBF 3rd tranche* (30%):
Conexión Guatemala: \$700,000.00 Total: \$700,000.00	Conexión Guatemala: \$700,000.00 Total: \$700,000.00	Conexión Guatemala: \$600,000.00 Total: \$600,000.00

Provide a brief project description (describe the main project goal; do not list outcomes and outputs):

El proyecto propone fortalecer la institucionalidad pública y las capacidades de diálogo, negociación y consenso de jóvenes diversos y funcionarios de los municipios de Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis en departamento Petén. También busca promover cambios en la participación de jóvenes en los espacios de interlocución existentes y que se generen acuerdos que contribuyan al abordaje de los conflictos de manera pacífica, inclusiva y colaborativa.

El proyecto prioriza mujeres, jóvenes y adolescentes de tres etnias que habitan en el territorio priorizado: mestizos (principalmente en Melchor de Mencos y Dolores), mopán y Q'eqchi' (principalmente en Poptún y San Luis).

El objetivo fundamental es la transformación progresiva y sostenida de conflictos en soluciones pacíficas en los territorios mencionados.

³ Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Gender Promotion Initiative
⁴ Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Youth Promotion Initiative

Summarize the in-country project consultation process prior to submission to PBSO, including with the PBF Steering Committee, civil society (including any women and youth organizations) and stakeholder communities (including women, youth, and marginalized groups):

Para el desarrollo de la propuesta, se hicieron consultas a los socios participantes para analizar los conflictos y que las intervenciones propuestas permitan cumplir con la teoría de cambio planteada. En las consultas participaron jóvenes y líderes comunitarios de los cuatro municipios.

Los jóvenes fueron identificados en conjunto con las oficinas municipales de la juventud de los municipios. Participaron 15 jóvenes por municipio, siendo un total de 60 jóvenes consultados.

En el caso de los líderes comunitarios participaron los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE). En total participaron 20 líderes comunitarios por municipio siendo un total de 80 líderes consultados.

A su vez también participaron 4 jóvenes representantes de las oficinas de juventud de cada municipio y 4 directoras municipales de las oficinas de la mujer de cada municipio.

Se utilizó una metodología de diálogos participativos a partir de preguntas orientadoras para las necesidades, áreas de oportunidad y prioridades a nivel de instituciones, comunidades y organizaciones de sociedad civil.

Las opiniones y experiencias que compartieron (algunas fueron facilitadas en idioma Q'eqchi' que fueron traducidas por personal de Conexión Guatemala) facilitaron mayores conocimientos sobre los conflictos, a la vez de identificar sus necesidades en cuanto a participación comunitaria, autonomía económica como herramienta para la paz y mejora de sus condiciones de vida en general.

Además, se realizaron reuniones con representantes de los municipios de Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis con el objetivo de conocer la institucionalidad pública actual.

Project Gender Marker score⁵: GM2

Specify % and \$ of total project budget allocated to activities in pursuit of gender equality and women's empowerment:

% hacia GEWE: 30%

\$ hacia GEWE: USD \$600,000.00

⁵ **Score 3** for projects that have gender equality as a principal objective and allocate at least 80% of the total project budget to Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE)

Score 2 for projects that have gender equality as a significant objective and allocate between 30 and 79% of the total project budget to GEWE

Score 1 for projects that contribute in some way to gender equality, but not significantly (less than 30% of the total budget for GEWE)

Briefly explain through which major intervention(s) the project will contribute to gender equality and women's empowerment ⁶:

El Proyecto incorpora transversalmente en todas sus intervenciones los enfoques de equidad de género y de derechos humanos y en el Marco de Resultados se incluyen indicadores y metas desglosadas por género.

Las intervenciones del proyecto buscan contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres desde el trabajo con las instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil locales y también con jóvenes diversos, promoviendo en particular la participación de jóvenes mujeres indígenas (Mopán y Q'eqchi') y rurales de la Zona de Adyacencia. El proyecto contempla acciones concretas para fortalecer sus capacidades, liderazgos y propuestas para la gestión de los conflictos.

Para disminuir las barreras de género, Conexión Guatemala incide con diferentes enfoques programáticos en todas las intervenciones, enfatizando la prevención de toda forma de violencia basada en género, la vinculación de mujeres líderes en la toma de decisiones, espacios de diálogo y acuerdos para la solución pacífica de conflictos, así como por medio de motivar la independencia económica como herramienta para la construcción de paz.

Project Risk Marker score⁷: 1

Select PBF Focus Areas which best summarizes the focus of the project (*select ONLY one*)⁸:

Prevención y manejo de conflictos (2.3)

If applicable, SDCF/UNDAF **outcome(s)** to which the project contributes:

- Efecto 1 del Área de Paz, Seguridad y Justicia: para el año 2025, las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de los conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.
- Efecto 2 del Área de Paz, Seguridad y Justicia: para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia en contra de las mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez.

⁶ Please consult the **PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding**

⁷ **Risk marker 0** = low risk to achieving outcomes

Risk marker 1 = medium risk to achieving outcomes

Risk marker 2 = high risk to achieving outcomes

⁸ **PBF Focus Areas** are:

(1.1) SSR, (1.2) Rule of Law; (1.3) DDR; (1.4) Political Dialogue.

(2.1) National reconciliation; (2.2) Democratic Governance; (2.3) Conflict prevention/management.

(3.1) Employment; (3.2) Equitable access to social services

(4.1) Strengthening of essential national state capacity; (4.2) extension of state authority/local administration; (4.3) Governance of peacebuilding resources (including PBF Secretariats)

- Efecto 1 del Área de Instituciones Sólidas: para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran la gobernanza democrática, la gestión eficiente y transparente de los recursos, y la toma de decisiones basada en evidencia, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Efecto 3 del Área de Instituciones Sólidas: para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, y promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral.

Sustainable Development Goal(s) and Target(s) to which the project contributes:

El proyecto contribuye directamente con el **ODS 16** (Paz, justicia e Instituciones sólidas; Metas 16.1, 16.2 y 16.6), **ODS 5** (igualdad de género; Metas 5.1, 5.2 y 5.5).

Type of submission:

- New project
 Project amendment

If it is a project amendment, select all changes that apply and provide a brief justification:

Extension of duration: 24 + 3 meses : total 27 meses; nueva fecha de finalización 28 de junio 2025.

Change of project outcome/ scope:

Change of budget allocation between outcomes or budget categories of more than 15%:

Additional PBF budget: Additional amount by recipient organization: USD XXXXX

Brief justification for amendment:

Se solicita una extensión sin costo de la duración del proyecto por tres meses (nueva fecha de finalización: 28 de junio 2025) por las siguientes razones:

1. Implementación de una Red Comunitaria para el Monitoreo de la Conflictividad en la zona de adyacencia de Guatemala

La finalización del establecimiento de una Red Comunitaria para el Monitoreo de la Conflictividad en la zona de adyacencia de Guatemala (“Red Comunitaria”) en proceso de diseño desde 2023, ha sufrido atrasos debido al cambio de Gobierno y reformas institucionales afectando mandatos para la atención a la conflictividad. En febrero 2024, la competencia para la atención a la conflictividad fue transferida de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) a la Secretaría Privada de la Presidencia, lo que generó demoras y ajustes en los procesos de coordinación y ejecución originalmente planificados para la Red Comunitaria. Se logró la firma de un convenio entre la Secretaría Privada de la Presidencia y la Mesa

Interinstitucional de Tierra y Ambiente (MITA). Sin embargo, la implementación de la Red Comunitaria no ha podido completarse debido a que la Secretaría aún se encuentra en proceso de reestructuración institucional.

Se requiere tiempo adicional para finalizar el establecimiento de la Red Comunitaria, y lograr los acuerdos necesarios para asegurar su coherencia con los marcos institucionales del Gobierno y complementariedad con otros sistemas de información al nivel local y nacional.

2. Finalizar el proceso de negociación y firma de acuerdos de cooperación para las comunidades de Monte de los Olivos y Chicales.








A partir del éxito logrado con la firma del primer acuerdo de cooperación entre la comunidad El Naranjito, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y la Municipalidad de Dolores, un hito para la resolución de conflictos y la promoción de la gobernanza inclusiva y sostenible en la región se ha avanzado con las gestiones y preparativos necesarios para formalizar dos acuerdos adicionales de cooperación entre las comunidades Monte de los Olivos y Chicales, con CONAP y la municipalidad. Estas acciones preliminares incluyeron la creación de condiciones propicias para establecer compromisos conjuntos entre las partes.

Sin embargo, en 2024, con la transición del nuevo gobierno central, el CONAP entró en un período de pausa institucional derivado de ajustes internos relacionados con la reorganización administrativa. Este contexto generó retrasos significativos en el seguimiento y avance hacia la firma formal de los acuerdos de cooperación.

Por ello, se requiere tiempo adicional para asegurar que los acuerdos sean formalizados de manera integral, respetando las condiciones previamente establecidas.

Note: If this is an amendment, show any changes to the project document in RED colour or in TRACKED CHANGES, ensuring a new result framework and budget tables are included with clearly visible changes. Any parts of the document which are not affected should remain the same. New project signatures are required.

FIRMAS DEL PROYECTO:

<p>Organización Receptora - Conexión Guatemala</p> <p>Sr. Birka </p> <p><i>Firma</i> <i>Director para Centra América</i> <i>Fecha y sello</i></p> 	<p>Representante de Autoridad Nacional – Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE)</p> <p>Sra. Guadalupe </p> <p><i>Firma</i> <i>Directora General</i> <i>Fecha y sello</i></p> 
<p>Sistema de la ONU en Guatemala</p> <p>Sr. José Miguel Barreto Sánchez</p> <p></p> <p><i>Firma</i> <i>Coordinador Residente</i> <i>Fecha y sello</i></p>  <p>17.MAR.2025</p>	<p>Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz (PBSO)</p> <p>Sra. Elizabeth Spehar</p> <p></p> <p><i>Firma</i> <i>Subsecretaria General Adjunta para la Consolidación de la Paz</i> <i>Fecha y sello</i></p> <p>25 March 2025</p>

I. ANALISIS DE CONTEXTO

a) Breve resumen del análisis de conflicto.

Siendo Guatemala la economía más grande en Centroamérica, catalogado como un país de ingreso medio alto y de crecimiento económico estable comparado con países vecinos, no ha conseguido una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad, debido a su limitada capacidad de inversión pública que restringe tanto la calidad como la cobertura de los servicios públicos, desde educación y salud hasta el acceso al agua, lo que explica la falta de progreso en el desarrollo y las grandes brechas sociales, rezagadas con respecto al resto de América Latina y el Caribe (Banco Mundial, 2021).

Conflictividad territorial a partir del diferendo territorial.

El área de intervención de la presente propuesta abarca a la Zona de Adyacencia⁹ de la frontera entre Guatemala y Belice, desde el Municipio de San Luis hasta Melchor de Mencos, Petén. Según el Plan Maestro de Áreas Protegidas del Sureste de Petén (CONAP, 2018), la región representa más de un cuarto del territorio de Petén y casi el 50% de la población del departamento. Dicha zona concentra el conflicto del diferendo territorial insular y marítimo, donde Guatemala reclama a Belice 11,030 km² de territorio (Plan Maestro de Áreas Protegidas del Sureste del Petén, 2018). En los municipios indicados, la Zona de Adyacencia afecta las microrregiones de Chiquibul (Melchor de Mencos), Joventé (San Luis), Sabaneta (Poptún) y Montañas Mayas (Dolores).

Al no haber fronteras delimitadas, el conflicto territorial afecta la tenencia, uso y gobernanza de tierras, ya que no hay certeza jurídica ni leyes que viabilicen la inversión pública en dichos territorios, impidiendo, el desarrollo de actividades de las comunidades, las inversiones municipales para mejorar las condiciones de vida y la resolución de conflictos de forma pacífica y dialógica. Esta situación genera desconfianza entre comunidades y hacia los gobiernos y funcionarios municipales los que, contrario a lo esperado, no proponen ningún tipo de diálogo para mediar y buscar soluciones a las demandas de la población.

En el año 2020, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) intentó dar cumplimiento a la Política de Asentamientos Humanos (2020) en la zona, sin obtener resultados porque no motivó la participación ni realizó un proceso de fortalecimiento de las poblaciones excluidas, especialmente de las mujeres y jóvenes indígenas, autoridades comunitarias y alcaldes auxiliares. Al solicitarles directamente la firma de Acuerdos de Cooperación para asentamientos humanos, se profundizó el conflicto territorial porque las comunidades interpretaron que se trataba de un desalojo y expropiación de tierras.

Esta situación provoca un estado de conflictividad latente, con una institucionalidad pública que no tiene las herramientas para solucionar los conflictos de forma pacífica, una población que resuelve sus conflictos muchas veces de forma violenta y una juventud a la que no se le respeta los espacios designados y existentes para que participen de la resolución de conflictos.

Conflicto Armado Interno

⁹ La llamada “zona de adyacencia” está conformada por un territorio de 11 mil 30 kilómetros cuadrados y separa a Guatemala de Belice. Desde el siglo XIX existe en esta área un conflicto territorial entre Guatemala y Belice. Han existido varios intentos por resolverlo, en 2008 se firmó un acuerdo especial para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala ante la Corte Internacional de Justicia, lo que derivó en una consulta popular realizada en abril 2018 en la que los países decidirían si sujetarían voluntariamente a la jurisdicción de la CIJ y resolver el conflicto territorial. En diciembre del 2020 Guatemala presentó formalmente el reclamo a la CIJ.

Durante el conflicto armado interno en Guatemala, en Petén parte de la población del sur del departamento se vio desplazada hacia la capital, México o Belice. Cuando el conflicto terminó se produjo el retorno de dichos refugiados principalmente a los municipios de Poptún y Dolores (entre 1995 y 1998). Dicha situación produjo nuevos asentamientos y conflictividad territorial junto con demandas sociales, políticas y culturales, que afecta hasta la actualidad a la población indígena y rural de la Zona de Adyacencia¹⁰.

Crimen organizado.

Actualmente, la Zona de Adyacencia es afectada por la incursión del narcotráfico para el trasiego de drogas que provienen del exterior, pero también de plantaciones locales. De acuerdo con un informe del Ministerio de Defensa de la Nación, realizado en conjunto con el Ministerio de Gobernación, en 2021 en Petén, principalmente en la Zona de Adyacencia, se inhabilitaron 19 pistas clandestinas, 303.626 matas de marihuana y 437.762 arbustos de coca, junto con 2 narco laboratorios. Esto significó una pérdida para el crimen organizado de más de 2.971.000.000 de quetzales.

Hasta marzo de 2022 se llevaban inhabilitadas 4 pistas clandestinas y casi 100.000 matas de marihuana.¹¹ Esta situación de vulnerabilidad del territorio favorece el reclutamiento de personas, especialmente jóvenes diversos para desarrollar actividades relacionadas al narcotráfico y el crimen organizado.

b) Factores de conflicto que serán abordados por el proyecto.

Teniendo en cuenta que los conflictos desarrollados en el punto anterior son estructurales, se desprenden factores de conflicto que generan brechas para la construcción de paz y que son: la falta de capacidad de las municipalidades para solucionar conflictos de forma pacífica y dialógica en la Zona de Adyacencia, la falta de participación de jóvenes diversos en espacios de resolución de conflictos junto con la falta de espacios que fomenten la construcción de paz y con la participación en los espacios existentes para llegar a acuerdos de forma pacífica y no violenta. Abordando estas temáticas se mejorarán los conflictos territoriales mencionados en el punto anterior.

1. Falta de capacidad de las municipalidades para abordar y solucionar de forma pacífica los conflictos en la Zona de Adyacencia.

La capacidad de los 4 municipios del sur de Petén en el abordaje y la resolución de conflictos es débil y carente. Especialmente en el enfoque para la transformación de las problemáticas comunitarias para la construcción de la paz en el territorio. Su mandato legal se fundamenta en el Código Municipal, enfocados en la mediación y coordinación con las entidades con presencia en el municipio para la cohesión y consolidación de la paz.

Los funcionarios públicos y municipales carecen de una formación técnica y metodológica adecuada para atender de manera eficiente y efectiva los conflictos que surgen y que ya existen en las comunidades: territoriales, agrarios, sociales, ambientales y limítrofes.

El tratamiento y la resolución de los conflictos y problemáticas comunitarias no es realizado con base al diálogo. La intermediación y participación de actores clave como jóvenes diversos, mujeres de las comunidades que puedan verse afectadas por conflictos y representantes de entidades locales no tienen el

¹⁰ Gobierno de Guatemala. Diagnóstico territorial de Petén 2032.

<https://www.segeplan.gob.gt/downloads/PDI%20Pet%C3%A9n%202032%20Diagn%C3%B3stico.pdf> página 27.

¹¹ <https://prensa.gob.gt/node/7810/printable/pdf>

espacio para que puedan intervenir en el marco de la resolución de los conflictos, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

Además de ello, se carece de un sistema de monitoreo municipal para el registro de los conflictos en el territorio y el seguimiento respectivo por parte de los actores responsables. Sumado a ello, los procesos de resolución de conflictos no son adecuados para el diálogo y resolución pacífica de las problemáticas, donde se involucren los diferentes actores. A partir de la visita de campo que se realizó, se detectó que en muchas ocasiones son los mismos miembros de la comunidad los que resuelven los conflictos para evitar trabajarlos con la municipalidad, generando en muchas ocasiones escaladas de violencia.

Finalmente, es importante fortalecer las competencias municipales, donde los empleados y funcionarios cuenten con las herramientas para el abordaje de la conflictividad con pertinencia cultural, involucrando a actores que han sido invisibilizados y que son fundamentales para la construcción de la paz.

2. Necesidad de fortalecer el liderazgo de jóvenes y su incidencia en la resolución de conflictos en las comunidades. Necesidad de espacios para jóvenes diversos generadores de paz.

La promoción del liderazgo juvenil y de mujeres jóvenes es escasa en San Luis, Poptún, Dolores y Melchor de Mencos. Los índices de participación ciudadana con enfoque de juventud y género son bajos y eso se evidencia en que las Oficinas Municipales de la Juventud, Dirección Municipal de la Mujer y secretarías municipales, cuentan con bajos registros de comités y comisiones de jóvenes, lo que representan poca cobertura de participación de este sector importante de la población. Esto contribuye que jóvenes diversos y mujeres que habitan la Zona de Adyacencia no cuenten con representatividad en los espacios de participación, toma de decisión e incidencia para la presentación de propuestas de solución a las demandas de la juventud¹².

Sumado a la falta de promoción del liderazgo, la organización comunitaria de los jóvenes y mujeres, que puede ser por medio de redes, comités y comisiones, no es promovida por diferentes factores: la juventud no tiene un espacio donde puedan reconocerse sus derechos a través de actividades que promuevan la paz y que sean protagonistas en la resolución de conflictos de forma pacífica y dialógica.

Esto genera la carencia de la participación de la juventud, la falta de dichos representantes en los niveles comunitarios y municipales. A ello se suma la falta de autonomía económica que facilite su incursión en actividades que promuevan su desarrollo y mejora de su entorno.

3. Desconfianza de la juventud hacia la institucionalidad pública en el abordaje de la conflictividad.

Existe desconfianza por parte de la juventud hacia la institucionalidad pública en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social. Para propiciar un aumento de la confianza y generar una real participación de la juventud en la resolución de conflictos se hace necesario fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo, contemplados en los Acuerdos de Paz, los consejos siendo espacios importantes para abordar los conflictos suscitados en las comunidades mediante el diálogo.

La estructura base de la participación de la población en el Consejo Comunitario de Desarrollo y en el Consejo Municipal de Desarrollo es débil, especialmente en la representación de los pueblos y sectores vulnerables como jóvenes y mujeres. Esto es así porque existe nula representatividad de estos sectores importantes para el desarrollo y solución a las problemáticas en el territorio.

¹² Los datos e información obtenida tienen que ver con las consultas realizadas en el proceso de visita de campo.

. Los Consejos Municipales de Desarrollo son espacios claves, en donde las autoridades de gobierno debe hacerlas participe por mandato para presentar las soluciones o bien realizar acciones que favorezca la atención y transformación de todo tipo de situaciones que aquejan en el municipio, especialmente los conflictos de las zonas rurales y periurbanas. Sin embargo, la representatividad de los jóvenes y mujeres en los COMUDES es nula en los 4 municipios.

A su vez, las comisiones técnicas de los COMUDES no han llevado a cabo actividades para abordar los ejes o temáticas importantes de la población, incluyendo la resolución de conflictos. Esto se debe al desconocimiento en la aplicación de los procedimientos y la forma de operación.

c) Alineamiento estratégico de la propuesta

La presente propuesta de *Aportes para la paz: Oportunidades para jóvenes en zonas rurales de Guatemala*, está alineada con las siguientes políticas, estrategias y planes:

- Política general de gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024). Propone la transformación estructural de Guatemala mediante 5 pilares estratégicos: i) Economía, competitividad y prosperidad, ii) Desarrollo social, iii) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, iv) Estado responsable, transparente y efectivo, v) Relaciones con el mundo. A estos 5 pilares se suma el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático. El proyecto se adscribe apropiadamente en economía, desarrollo social y gobernabilidad.

- Política Nacional de la Juventud 2012-2020 y la actualización de la política para el periodo 2021-2032. Herramienta básica para que los jóvenes guatemaltecos desarrollen sus potencialidades y sean protagonistas de su desarrollo social, económico, político y cultural. Como indica el objetivo general, la política se fundamenta en los derechos de la juventud para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derecho y actores estratégicos de su desarrollo.

- Marco Estratégico de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC) 2020-2025 con la República de Guatemala. Centra en los esfuerzos para apoyar al país en cinco áreas clave: i) desarrollo económico: acceso a trabajo digno y decente, medios productivos y servicios económicos; ii) desarrollo social: vivienda digna, protección social, educación, salud, seguridad alimentaria y nutrición; iii) instituciones sólidas: gobernanza democrática, transparencia y datos, movilidad humana, y participación política y cívica; iv) paz, seguridad y justicia: violencia contra las mujeres, los jóvenes, los adolescentes y la niñez; y v) medio ambiente: gestión de ecosistemas y cambio climático, así como la gobernanza de los recursos naturales.

El proyecto contribuye al área de trabajo 4 (Paz, seguridad y justicia), concretamente a la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local, así como a la protección integral y prevención de la violencia en contra de mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez en comunidades rurales de los municipios participantes en la propuesta.

- Marco Estratégico para Guatemala 2020-2025 del PBF, específicamente la presente propuesta se compromete con el resultado 2: “Para 2025 los conflictos territoriales se han reducido de forma pacífica,

inclusiva y colaborativa, contribuyendo a garantizar los derechos humanos y el acceso igualitario al desarrollo humano sostenible para el sostenimiento de la paz”.

II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de ejecución (4 páginas como máximo más el anexo del marco de resultados).

a) Breve descripción del enfoque del proyecto.

El proyecto *Aportes para la paz: Oportunidades para jóvenes en zonas rurales de Guatemala*, está diseñado para fortalecer la institucionalidad pública, y promover la agencia de las juventudes en el proceso de diálogo y consenso para la transformación de conflictos en oportunidades para la promoción de una cultura de paz en la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice que abarca los municipios de Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis en departamento Petén.

b) Proporcione la “teoría del cambio” a nivel de proyecto.

El proyecto plantea tres ámbitos de intervención: fortalecimiento institucional para la gestión de la conflictividad a partir del diferendo territorial; el fortalecimiento de capacidades de jóvenes en su diversidad para la participación en la gestión de conflictos y la gobernanza de tierra; y la creación y/o fortalecimiento de espacios de diálogo entre las municipalidades y los jóvenes en su diversidad a través de procesos que promuevan una cultura de paz de forma pacífica y dialógica.

El enfoque programático de fortalecimiento institucional responde al supuesto que la debilidad de la respuesta institucional ha sido un factor clave que ha contribuido a dinamizar el conflicto en la región. Tal como se explicó en el análisis de conflicto, existe la necesidad de generar capacidades, habilidades y herramientas para abordar la resolución de conflictos en la región y su impacto en las comunidades mestizas, mopanes y q’eqchi’ que la habitan. Por lo tanto, la

plantea que, al mejorar las capacidades y coordinación institucional, la prestación de servicios y el abordaje de conflictos en el territorio a través del diálogo, entonces se favorecerá la resolución participativa y dialógica de los conflictos.

El enfoque programático de promover el liderazgo local de jóvenes en su diversidad como agentes para la paz se basa en el supuesto de que la escasa participación de la juventud e inadecuada formación en resolución de conflictos y el conocimiento de sus derechos, no permiten su agencia en la resolución de los conflictos, contribuyendo a su agudización. Por lo tanto, la teoría de cambio plantea que, si las juventudes conocieran y demandaran sus derechos e incrementaran su participación con propuestas y soluciones en el abordaje de la conflictividad, favorecería la transformación de conflictos desde el diálogo y el consenso con enfoque inclusivo.

El enfoque programático de generar acuerdos en espacios de diálogo entre actores a partir del abordaje de conflictos se basa en el supuesto que existe debilidad para que las juventudes participen en los mecanismos acordados para solucionar los conflictos y sus demandas. La teoría de cambio plantea, que, si las juventudes (y en particular las jóvenes mujeres diversas) participan en la negociación e implementación de acuerdos y soluciones para el abordaje de la conflictividad, se fortalece la articulación entre los actores públicos y las juventudes por medio del diálogo, incorporando transversalmente el enfoque de equidad de género, se incrementará la confianza de las juventudes en la respuesta institucional para un mejor abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social en la Zona de Adyacencia.

c) Descripción narrativa de los componentes clave del proyecto.

El proyecto busca mejorar la respuesta de la institucionalidad pública municipal de la Zona de Adyacencia en el abordaje de la conflictividad territorial y las capacidades de diálogo, negociación y consenso en los jóvenes diversos y funcionarios de los municipios de Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis en Petén. Se espera que el proyecto incentive cambios en la participación de jóvenes diversos por medio de espacios de interlocución y que se generen acuerdos que contribuyan a promover un abordaje de los conflictos de manera pacífica, inclusiva y colaborativa.

O

El proyecto plantea tres resultados que se complementan entre sí:

Resultado 1: Para finales de 2024, ha mejorado la respuesta de las municipalidades de la Zona de Adyacencia en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social que afecta a las juventudes.

Para alcanzar este resultado, se trabajará con las municipalidades de Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y San Luis, para aumentar la coordinación con otras instituciones públicas en el abordaje de la conflictividad. También se institucionalizarán guías, manuales y acuerdos para el personal de las municipalidades que sirvan como guías institucionales para el abordaje participativo de la conflictividad en el territorio. Se trabajará con personal municipal desarrollando sus habilidades, conocimientos y capacidades con el objetivo de fortalecer las relaciones con la población y resolver conjuntamente, de manera pacífica y por medio de la comunicación los conflictos que se susciten en el territorio. Se fortalecerá a las Oficinas Municipales de la Juventud y Dirección Municipal de la Mujer de los 4 municipios para que participen en los procesos de planificación municipal, que permita asegurar la sostenibilidad de los principales resultados de proyecto, la incorporación de políticas públicas de jóvenes y mujeres, y procesos del proyecto para favorecer la participación de jóvenes diversos y mujeres en los COMUDES Y COCODES de sus municipalidades.

Resultado 2: Para el 2024, se ha incrementado la agencia de las juventudes de la Zona de Adyacencia en el abordaje y transformación de los conflictos que les afectan.

En los municipios de intervención, jóvenes diversos que son actores clave para la región, se encuentran excluidos, sin posibilidades de influencia política, económica ni social. Se trabajará en los 4 municipios con jóvenes diversos en la adquisición de conocimientos y herramientas para aumentar su liderazgo y participación. El objetivo fundamental es que se conviertan en agentes para la resolución de conflictos y constructores de paz, siendo multiplicadores en sus comunidades. Además, se busca que puedan prevenir conflictos, especialmente los relacionados con la violencia basada en género. A su vez, se promocionará el liderazgo femenino porque es necesario que las mujeres de los municipios de la Zona de Adyacencia puedan participar de los espacios de toma de decisión para la resolución de conflictos y que sean agentes de cambio para prevenir nuevos conflictos especialmente la violencia basada en género por medio de la promoción de derechos. Dicho fortalecimiento de los conocimientos y herramientas para la promoción del liderazgo y participación de los jóvenes iniciará realizando diagnósticos comunitarios con enfoque de género y pertinencia cultural, especialmente en los municipios de San Luis y Poptún, ya que en dichos territorios hay mayor presencia mopán y Q'eqchi'.

Por último, se ejecutarán acciones articuladas y complementarias para reforzar la sostenibilidad de las intervenciones en beneficio de las juventudes y las comunidades afectadas por la conflictividad de la Zona

de Adyacencia. Para eso se trabajará con el modelo MISKA de Conexión Guatemala que tiene un enfoque de brindar acompañamiento, apoyo y capacitaciones para promover la autonomía económica, fomentar la empleabilidad y la inserción social de las juventudes que se encuentran en situaciones de violencia y vulnerabilidad para que alcancen sus proyectos de vida. Este modelo permite que los jóvenes reconozcan sus derechos y que puedan aportar a la construcción de paz en sus territorios. Los y las beneficiarias reciben capacitación técnica, habilidades para la vida y emprendedurismo, mientras se transforman en agentes en sus territorios para disminuir la conflictividad y construir la paz.

Resultado 3: Para el 2024, aumentada la confianza de las juventudes en la institucionalidad pública en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social en los municipios priorizados de la Zona de Adyacencia.

Para contribuir a alcanzar este resultado, se fortalecerán los espacios de diálogo existentes en la región a nivel local, brindándoles metodologías y herramientas para mejorar la participación multi actor, la comunicación y los acuerdos para la resolución de los conflictos. Las herramientas incorporarán acciones para cada uno de los espacios de diálogo ya existentes en el territorio. Dichos espacios específicamente lo constituyen la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA); la mancomunidad de municipalidades del sur de Petén (MANMUNISURP); los consejos comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) y los consejos municipales de Desarrollo (COMUDE). Las herramientas tendrán enfoque de género y considerarán a los actores vulnerables, promoviendo la participación de las mujeres y jóvenes diversos. Se considerarán acciones de socialización que servirán para replicar estas prácticas en otros territorios. Se fortalecerá la institucionalidad de los gobiernos locales por el respeto y protección de los Derechos Humanos. Además, se busca fomentar y fortalecer formas asociativas que incluyan la participación libre y segura de jóvenes diversos en estado de vulnerabilidad, favoreciendo liderazgos fuertes que respondan a los desafíos que implica el proceso de paz.

d) Orientación del proyecto.

- Justificación para zonas geográficas:

El proyecto se llevará a cabo en la zona de adyacencia dado que es una región con índices de conflictividad debido al diferendo territorial, y siendo una región que ha sido muy afectada por la falta de resolución entre los gobiernos de Guatemala y Belice. Tal como se explicó en la sección de análisis, esta zona tiene una baja presencia del Estado debido a que no está definido si se trata de territorio guatemalteco o beliceño y, por ende, los municipios que la conforman no tienen las herramientas y los recursos necesarios para resolver los conflictos que se generan en la región. La iniciativa se desarrollará en 4 municipios del departamento de Petén: Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y San Luis. Se atenderán alrededor de 40 comunidades.

- Criterios para la selección de beneficiarios:

De acuerdo con la “La Caracterización del Municipio de Melchor de Mencos” elaborado por la OMP¹³ y SEGEPLAN, la población de Melchor de Mencos en 2021 era de 30,352 habitantes, de los cuales 49.4% de la población son hombres y el 50.5% son mujeres¹⁴. El municipio de Dolores, en la actualidad, según datos recaba dos por medio de SEGEPLAN, cuenta con una población de 58,670 habitantes, pero aproximadamente el 85 por ciento de pobladores vive en el área rural y sólo el 15% en el área urbana¹⁵.

¹³ Oficinas Municipales de Planificación.

¹⁴ https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/prensa/comunicados/compremuni_080318.pdf

¹⁵ [http://www.oj.gob.gt/estadistica/reportes/poblacion-total-por-municipio\(1\).pdf](http://www.oj.gob.gt/estadistica/reportes/poblacion-total-por-municipio(1).pdf)

El municipio de Poptún tiene una población actual de 69,069 habitantes, (INE, estimación para 2021). Según su población su clasificación por género es del 50.07% para hombres y para mujeres del 49.93%, también el porcentaje de la población urbana es del 40.50% y para la población rural es del 59.50%.¹⁶ De acuerdo con la última estimación de población realizada por el Instituto Nacional de Estadística 2018, el municipio de San Luis presenta una población de 88,848 habitantes de los cuales 10,428 radican en el área urbana y 78,420 en el área rural. El 50.45% son mujeres y 50.55 son hombres. El porcentaje de población Urbana es del 11.74% y para la población rural es del 88.26%. Su población se distribuye en 60.47% indígena y 39.53% no indígena. La mayoría pertenece a la etnia Q'eqchi, mestizo y en mejor porcentaje en la etnia maya Mopán¹⁷.

El proyecto tendrá personas beneficiarias desde las instituciones y desde las comunidades. A nivel institucional se trabajarán con funcionarios de las 4 municipalidades, de las oficinas de juventud de las 4 municipalidades, con las oficinas de la mujer de las 4 municipalidades, con la mesa intersectorial de Tierra y Ambiente, con la Mancomunidad de Municipalidades del sur de Petén, los COCODES y COMUDES. A nivel comunitario se trabajará con jóvenes de diversas etnias, a saber: mestizos, mopanes y Q'eqchi' en estado de vulnerabilidad o no para que puedan desarrollar capacidades para ser protagonistas y aumentar su incidencia en la toma de decisión en la resolución de conflictos.

- Tipo y número esperado de beneficiarios:

Para el resultado 1, las personas beneficiarias serán 80 funcionarios de las instituciones participantes. El 30% de los participantes son mujeres. La edad de los participantes se encuentra comprendida entre los 20 y 60 años. Para el resultado 2, las personas beneficiarias serán 800 jóvenes diversos de las comunidades que constituyen los municipios de la Zona de Adyacencia. (400 hombres y 400 mujeres). Para el resultado 3, las personas beneficiarias serán las que participen en los espacios de diálogo y acuerdo entre las municipalidades y los jóvenes. Por lo que se beneficiará a las instituciones públicas mencionadas en el punto anterior y 300 jóvenes (150 hombres y 150 mujeres).

III. Gestión y administración del proyecto (4 páginas como máximo).

IV. Organizaciones beneficiarias y socios ejecutores.

La agencia receptora del proyecto *Aportes para la paz: Oportunidades para jóvenes en zonas rurales de Guatemala*, es Conexión Guatemala. A través de sus representantes, será responsable de la administración de la contribución que reciban, de acuerdo con sus reglamentos financieros, normas, políticas y procedimientos administrativos. Además, será responsable de la co-implementación técnica y el monitoreo para garantizar el alcance de los resultados del proyecto. Conexión Guatemala tiene un trabajo previo sólido con los principales socios de la sociedad civil y las instituciones estatales.

Los principales socios implementadores de la sociedad civil serán organizaciones que se encuentran en el área de intervención y que cuentan con un amplio recorrido en la resolución de conflictos en la zona de adyacencia, con metodologías desarrolladas. Además, se identificaron otras Organizaciones del área que se tendrán en cuenta para coordinar acciones. También se seguirán identificando actores clave para que participen en los espacios de diálogo y acuerdo.

¹⁶[http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=POBLACION_PDF_1712#:~:tex t=El%20municipio%20de%20Popt%C3%BAAn%20tiene,poblaci%C3%B3n%20rural%20es%20del%2059.50%25](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=POBLACION_PDF_1712#:~:tex t=El%20municipio%20de%20Popt%C3%BAAn%20tiene,poblaci%C3%B3n%20rural%20es%20del%2059.50%25).

¹⁷ https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/05/1709_PDM_OT_SAN_LUIS-.pdf

Agency	Total budget in previous calendar year	Key sources of budget (which donors etc.)	Location of in-country offices	No. of existing staff, of which in project zones	Highlight any existing expert staff of relevance to project
Conexión Guatemala Implementing partners: - Asociación Balam - ADP - SODEJU - ACJ - Fundación ProPetén - Asociación de mujeres mopanes	USD 2,000,000	- ASDI - Unión Europea - Expertise France - FIDA - CLUA - Fundación Ford - Kerk in Actie - DEFRA - BID Lab	6 Avenida A 1-87, zona 1, ciudad de Guatemala, Guatemala	15 staff (4 en la zona del proyecto)	4 expertos nacionales - 1 experto en género, con habilidades para gestionar la pertinencia cultural y conocimiento del idioma Q'eqchi' - 1 experto en promoción de la juventud con conocimiento del territorio y del idioma Q'eqchi' - 1 experto en manejo territorial de la Zona de Adyacencia - 1 experto en resolución de conflictos.

Los socios implementadores de sociedad civil recibirán financiamiento a través de cartas de acuerdo con Conexión Guatemala, según su procedimiento.

a) Gestión y coordinación del proyecto.

Coordinador del proyecto.

El proyecto será coordinado por un Coordinador (a) quien será contratado/a con fondos del proyecto. El/la coordinador/a liderará y supervisará la coordinación e implementación sustantiva y financiera del proyecto, el monitoreo & evaluación, y las actividades de visibilidad y comunicación. Sus funciones claves serán:

- Liderar la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto, durante el primer trimestre del año.
- Convocar a reunión con socios del proyecto, semestralmente.
- Liderar el seguimiento de la implementación del proyecto en su conjunto, orientado hacia el cumplimiento de los resultados por medio de una efectiva implementación de actividades previstas dentro del plazo del proyecto.

- Definir los puntos focales de las organizaciones de la sociedad civil que participarán del proyecto
- Definir con dichos puntos focales la coordinación y comunicación durante la ejecución del proyecto.
- Mantener al secretariado de PBF informados de los avances del proyecto y el cumplimiento de los resultados.
- Coordinar con el responsable de M&E del proyecto, la implementación del modelo que será proporcionado por el secretariado PBF.
- Coordinar con el responsable de comunicación y visibilidad del proyecto el plan, en el formato proporcionado por el secretariado de PBF, dentro del primer semestre del proyecto.
- Dar seguimiento a la implementación del plan de comunicación y visibilidad del proyecto.
- Coordinar con el secretariado de PBF al menos dos visitas de campo durante la vida del proyecto.

Puntos focales.

Cada organización de la sociedad civil que participe de la co-implementación del proyecto designará los puntos focales necesarios para facilitar la ejecución del proyecto.

Deberá haber:

- Representante de Asociación Balam.
- Representante de ADP.
- Representante de SODEJU.
- Representante de MITA
- Representante de MANMUNISURP
- 1 representante de cada municipio.
- Coordinador del proyecto
- Representante de Conexión Guatemala.

Manejo y coordinación del programa.

Conexión Guatemala actuará como organismo de gestión y será responsable de coordinar el proyecto, rendición de cuenta a la secretaria de PBF y a quien corresponda y proporcionará profesionales expertos de alto nivel para dirigir el programa, incluido un coordinador, un especialista en monitoreo y un especialista en comunicación.

El proyecto se ejecutará con la modalidad de co-implementación. La ejecución incluye la adquisición de bienes y servicios que se ajustarán a las pautas y estándares del secretariado de PBF y de las políticas de Conexión Guatemala.

Se reclutará personal para implementar el proyecto y el coordinador estará basado en el territorio.

La unidad de coordinación estará integrada por:

- Un coordinador general del proyecto: responsable de coordinar el proyecto.
- Un oficial de monitoreo y evaluación: responsable de monitorear el progreso de los indicadores y resultados del proyecto, y de implementar el sistema de monitoreo proporcionado por la secretaria de PBF.
- Un comunicador: responsable de la visibilidad del proyecto
- Director: como el máximo nivel de decisión en todas las acciones del proyecto. Dirige al equipo de Conexión Guatemala asignado al proyecto.
- Oficial financiero: Responsable de la gestión, manejo transparente y control financiero en el marco de políticas internas de Conexión Guatemala para responder adecuada y oportunamente a los requerimientos del donante.

Junta de proyecto.

Se establecerá una junta de proyecto para proveer orientación estratégica al programa, y para conocer y aprobar los informes requeridos para la rendición de cuentas ante el PBF.

La junta de proyecto tendrá tres reuniones ordinarias al año. Una al inicio para aprobar el Plan Operativo Anual. Una segunda para aprobar el informe semi-anual y una tercera para aprobar el informe anual.

La junta de proyecto será presidida por el Coordinador del proyecto de Conexión y estará conformada por:

- 1 representante de la Mancomunidad de Municipalidades del Sur de Petén, en representación de todos los municipios.
- 1 representante de la Organización ADP
- 1 representante de la Organización SODEJU.
- 1 representante de la Secretaria del PBF.

Podrán asistir otras organizaciones de la sociedad civil o instituciones, en calidad de invitados.

b) Gestión de riesgos

Project specific risk	Risk level (low, medium, high)	Mitigation strategy (including Do No Harm considerations)
La división y el potencial del conflicto social (entre las propias comunidades o con comunidades beliceñas); el riesgo de desalojos ilegales. La violencia en las áreas debido al crimen organizado, como el contrabando y el narcotráfico.	Medio	- Revisiones periódicas de la situación política y social local junto con los socios implementadores. - Se brindará apoyo a las instituciones del Estado, bajo un enfoque basado en los derechos humanos y la consolidación de la paz.
El riesgo en que los beneficiarios del proyecto no tengan interés en participar en las actividades previstas y que pueda afectar a las actividades del proyecto.	Medio	- Llevar a cabo actividades de monitoreo de las intervenciones para atender las circunstancias emergentes, trabajando con las y los socios del proyecto para asegurar su participación plena y efectiva en la implementación de este.
Acciones en contra de los beneficiarios del proyecto por haberse involucrado en las actividades.	Medio	- Llevar a cabo actividades de acompañamiento para atender circunstancias imprevistas. - Se brindará apoyo a los beneficiarios del proyecto con un enfoque basado en derechos humanos y consolidación de la paz.
Rotación de roles y funciones en las instituciones gubernamentales que dificulte el progreso en la implementación del proyecto. (Elecciones).	Medio	- Tener mecanismos y procedimientos para asegurar la implementación del proyecto, reduciendo el impacto por el cambio de funcionarios.
Movilizaciones sociales que no permitan el acceso al territorio.	Medio	- Establecer relaciones con líderes locales y socios para facilitar esos accesos. - Realizar actividades de forma remota.

Que las acciones y herramientas brindadas por el proyecto sean generadoras de migración.	Bajo	- Las acciones de Conexión Guatemala tienen un enfoque de revalorización de lo local y del incentivo a mejorar las condiciones de los territorios locales. Las acciones y herramientas que se brinden generarán conciencia por el bienestar de las comunidades locales.
--	------	---

c) Monitoreo y evaluación.

El monitoreo del proyecto se llevará a cabo desde el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de PBF en Guatemala, además se implementará un sistema de monitoreo y evaluación basado en la Guía de Monitoreo de PBF en Guatemala.

En la parte metodológica, se integrará un enfoque de gestión basada en resultados:

- Monitoreo de socios que utilizarán herramientas armonizadas con el sistema de monitoreo global proporcionado por la Secretaría de PBF en Guatemala.
- Visitas de campo y diversas actividades, para evaluar y revisar los avances.
- Realización de reportes trimestrales, informes semestrales y anuales a la Secretaría de PBF.

Evaluación final.

Al inicio de la ejecución del proyecto se desarrollará la línea de base inicial que permitirá establecer la situación inicial de la población objetivo conforme a los indicadores establecidos en la cadena de resultados. Los resultados de la línea de base serán referentes de comparación sobre los cambios y logros que se alcanzarán con los sujetos de intervención. La información obtenida será utilizada de referencia en la evaluación final.

La evaluación final se realizará dentro de los tres meses anteriores a la fecha real de finalización del proyecto. Se identificarán los resultados obtenidos, su sostenibilidad y los impactos reales o potenciales. También tendrá el propósito de identificar lecciones aprendidas y acciones futuras para intervenciones similares. Así también para la rendición de cuenta y de aprendizaje, que son importantes para la toma de decisiones relacionada con la extensión del proyecto.

La evaluación se basará bajo los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad. Cada uno de ellos se desarrollarán en los términos de referencia de la evaluación final.

Tendrá las siguientes fases:

Fase 1: Planificación. Consiste en determinar la viabilidad y utilidad de la evaluación, confirmar el tipo de evaluación.

Fase 2: Elaboración y diseño: lanzamiento formal de la evaluación, recolección de la información por parte del equipo de proyecto, análisis de partes interesadas, desarrollo de los TDR, elaboración de un presupuesto detallado para la evaluación y definición de la estrategia de difusión.

Fase 3: Recogida de información, análisis e informe: incluye la recopilación de la información, el análisis de esta, reuniones informativas y la elaboración del informe de evaluación, así como el taller con las partes interesadas.

Fase 4: Difusión y seguimiento: una vez aprobado el informe final por el responsable, comienza esta fase que incluye la publicación del informe de evaluación, de la respuesta administrativa y del informe de seguimiento. El encargado de la evaluación es responsable de esta fase.

La línea de base inicial y la evaluación final será desarrollada de forma independiente.

Cronograma de implementación de monitoreo

	Fases/Actividades	Año 1		Año 2	
		S1	S2	S1	S2
1. Preparación	Reuniones entre socios para la elaboración del plan de monitoreo y evaluación	X			
	Línea de Base.	X			
2) Piloto	Desarrollar herramientas flexibles que alimenten el sistema de monitoreo de la ONU	X			
	Validación de herramientas	X			
3) Implementación	Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el monitoreo.		X		
	Monitoreo basado en la comunidad		X	X	X
4) Evaluación	Evaluación colectiva del proceso				X

Presupuesto del M&E del proyecto:

Línea base	\$25,000.00
Evaluación final externa	\$35,000.00
Actividades de monitoreo: visitas de campo para monitoreo, visitas a socios, sistematización de las lecciones aprendidas	\$80,000.00
Incluye el monitoreo basado en la comunidad	
Total	\$140,000.00

Está considerado en el presupuesto un monto adicional de \$40,000.00 (\$20,000.00 por año) para la realización de auditoría externa/verificación de gastos.

d) Estrategia de salida del proyecto/sostenibilidad.

El principal desafío de este proyecto es contribuir a la construcción de la paz a través del fortalecimiento de la institucionalidad pública y el protagonismo de jóvenes diversos para la generación de acuerdos de paz en la Zona de Adyacencia. Los socios están en condiciones de lograr dicho fortalecimiento y de generar los acuerdos necesarios para la construcción de paz.

Las organizaciones locales tienen capacidades suficientes para cumplir con los objetivos relacionados a la formación de funcionarios municipales, la creación de guías y manuales para las municipalidades, formación de jóvenes diversos en liderazgo, que sean multiplicadores en sus comunidades y que tengan la capacidad de participar en los espacios de toma de decisión para la resolución de conflictos de manera pacífica y dialógica. Todos ellos son elementos que garantizan la sostenibilidad en el tiempo de las acciones que se desarrollarán en el área de intervención.

Las alianzas generadas a través del proyecto también son clave para la sostenibilidad. Muchas de las intervenciones del proyecto se desarrollarán en cooperación con entidades municipales, asegurando la colaboración y el apoyo mutuo.

A su vez, se hará transferencia de métodos e instrumentos de resolución de conflictos, enfatizando la importancia de coordinación y colaboración. La transferencia será complementada con una estrategia de comunicación para difundir y socializar resultados de los dos años de implementación y la experiencia de líderes, funcionarios municipales, mujeres y jóvenes diversos.

Por último, se sugerirán alianzas con otros programas y proyectos que, tanto desde la Cooperación Internacional como desde la institucionalidad pública, han encaminado esfuerzos para la inclusión económica y el desarrollo rural para jóvenes diversos. Se espera generar sinergia con aliados que den sostenibilidad a las estrategias de formación, asistencia técnica a las cadenas agroalimentarias y a los emprendimientos juveniles.

IV. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Del total del presupuesto, se ha asignado un 66% para las actividades a ser realizadas para alcanzar los 3 resultados. El restante 34% se distribuye en actividades de Monitoreo & Evaluación, costos de coordinación y costos de operaciones y costos indirectos.

Annex A.1: Checklist of project implementation readiness

Question	Yes	No	Comment
Planning			
1. Have all implementing partners been identified? If not, what steps remain and proposed timeline	X		
2. Have TORs for key project staff been finalized and ready to advertise? Please attach to the submission		X	Están diseñados, requieren revisión
3. Have project sites been identified? If not, what will be the process and timeline	X		
4. Have local communities and government offices been consulted/ sensitized on the existence of the project? Please state when this was done or when it will be done.			
5. Has any preliminary analysis/ identification of lessons learned/ existing activities been done? If not, what analysis remains to be done to enable implementation and proposed timeline?	X		
6. Have beneficiary criteria been identified? If not, what will be the process and timeline.	X		
7. Have any agreements been made with the relevant Government counterparts relating to project implementation sites, approaches, Government contribution?	X		
8. Have clear arrangements been made on project implementing approach between project recipient organizations?	X		
9. What other preparatory activities need to be undertaken before actual project implementation can begin and how long will this take?		N/A	
Gender			
10. Did UN gender expertise inform the design of the project (e.g. has a gender adviser/expert/focal point or UN Women colleague provided input)?		X	
11. Did consultations with women and/or youth organizations inform the design of the project?	X		
12. Are the indicators and targets in the results framework disaggregated by sex and age?	X		
13. Does the budget annex include allocations towards GEWE for all activities and clear justifications for GEWE allocations?	X		

Annex A.2: Checklist for project value for money

Question	Yes	No	Project Comment
1. Does the project have a budget narrative justification, which provides additional project specific information on any major budget choices or higher than usual staffing, operational or travel costs, to explain how the project ensures value for money?	X		
2. Are unit costs (e.g. for travel, consultancies, procurement of materials etc.) comparable with those used in similar interventions (either in similar country contexts, within regions, or in past interventions in the same country context)? If not, this needs to be explained in the budget narrative section.	X		
3. Is the proposed budget proportionate to the expected project outcomes and to the scope of the project (e.g. number, size and remoteness of geographic zones and number of proposed direct and indirect beneficiaries)? Provide any comments.	X		El presupuesto fijado en las actividades y productos cubre las coberturas estimadas, incluyendo el desplazamiento entre comunidades y costos de logística
4. Is the percentage of staffing and operational costs by the Receiving UN Agency and by any implementing partners clearly visible and reasonable for the context (i.e. no more than 20% for staffing, reasonable operational costs, including travel and direct operational costs) unless well justified in narrative section?	X		
5. Are staff costs proportionate to the amount of work required for the activity? And is the project using local rather than international staff/expertise wherever possible? What is the justification for use of international staff, if applicable?	X		
6. Does the project propose purchase of materials, equipment, and infrastructure for more than 15% of the budget? If yes, please state what measures are being taken to ensure value for money in the procurement process and their maintenance/ sustainable use for peacebuilding after the project end.		X	
7. Does the project propose purchase of a vehicle(s) for the project? If yes, please provide justification as to why existing vehicles/ hire vehicles cannot be used.	X		Se solicita adquirir un vehículo para facilitar el desempeño del equipo de Conexión, líder del proyecto, en asistencia técnica a los socios en el campo, supervisión, control y acciones correctivas para garantizar la calidad de los resultados. Los costos de desplazamiento

		<p>desde ciudad Guatemala hasta Petén son elevados en transporte público terrestre y aéreo, que se incrementan en la medida del número de personas que debe desplazarse a las áreas de implementación en Petén.</p> <p>El alquiler de vehículos y los existentes cubrirán desplazamientos rutinarios en el cumplimiento de actividades proyectadas en recorridos locales por los equipos de campo de los socios.</p>
<p>8. Do the implementing agencies or the UN Mission bring any additional non-PBF source of funding/ in-kind support to the project? Please explain what is provided. And if not, why not.</p>	<p>X</p>	<p>Facilitó directivas y orientación acerca de completar el full Project.</p>

Annex B.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

- Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned.
- Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
- Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially closed a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters);
- Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency, and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives, and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives, and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives, and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
----------------	----------	--------------

Semi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reporting and timeline

Timeline	Event
30 April	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
<i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i>	

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

31 July	Voluntary Q2 expenses (January to June)
31 October	Voluntary Q3 expenses (January to September)

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent’s website (www.mptf.undp.org).

Annex B.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency, and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives, and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document.

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget.

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Bi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or

PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it		Head of UN Country Team where it does not.
---	--	--

Financial reports and timeline

Timeline	Event
28 February	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
30 April	Report Q1 expenses (January to March)
31 July	Report Q2 expenses (January to June)
31 October	Report Q3 expenses (January to September)
<i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i>	

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent website (www.mptf.undp.org).

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will

as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation.
- Has a current valid registration as a non-profit, tax-exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (**NOTE:** If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches).
- Produces an annual report that includes the proposed country for the grant.
- Commissions audited financial statements available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (**NOTE:** If these are not available for the country of proposed project implementation, the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project-based audit in country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firm.
- Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project.¹⁸
- Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought.
- Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

¹⁸ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Annex C: Project Results Framework (MUST include sex- and age disaggregated targets)

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
<p>Resultado 1: Para finales de 2024, ha mejorado la respuesta de las municipalidades de la Zona de Adyacencia en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social que afecta a las juventudes.</p> <p>El resultado contribuye al ODS 16, meta 16.6, Indicador 16.6.2</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p>		<p>Indicador 1a¹⁹ Grado de satisfacción de los hombres y las mujeres mayores de 18 años, con el desempeño de las municipalidades e instituciones en el abordaje de los conflictos.</p> <p>Línea de base: En el primer año de proyecto se determinará el grado inicial.</p> <p>Meta: Incrementar el grado de satisfacción en la población por el desempeño municipal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de línea de base 2. Evaluación de medio tiempo 3. Evaluación final 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuarto trimestre del año 2023, primera medición de indicador. 2. Cuarto trimestre del año 2024, segunda medición de indicador.
		<p>Indicador 1b²⁰ Proporción de conflictos territoriales abordados de forma pacífica y colaborativa e inclusiva en comparación con conflictos que son abordados con métodos tradicionales.</p> <p>Línea de base: En el primer año de proyecto se determinará el número de conflictos que han sido abordados con método tradicional</p> <p>Target: 15% de los conflictos han sido abordados de forma pacífica, inclusiva y colaborativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de monitoreo. 2. Documentación de casos abordados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuarto trimestre del año 2023, primera medición de indicador. 2. Cuarto trimestre del año 2024, segunda medición de indicador.
		<p>Producto 1.1 Incrementar la coordinación de las instituciones públicas en la Zona de Adyacencia vinculadas al abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social.</p> <p>Actividades:</p>	<p>Indicador 1.1.1 # de instituciones públicas en la Zona de Adyacencia que coordinan acciones para abordar la conflictividad</p> <p>Baseline: 0</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Minutas de reuniones de coordinación. 2. Informes trimestrales de proyecto. 3. Reporte anual de municipios e instituciones

¹⁹ Este indicador esta alineado con el indicador 2b, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala.

²⁰ Este indicador esta alineado con el indicador 2a, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala.

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	1.1.1. Construcción e institucionalización de guías, manuales, ordenanzas y acuerdos para el abordaje de la conflictividad.	Target: 8 entidades gubernamentales aumentan la coordinación de las instituciones públicas.		3. Segundo semestre 2024, coordinación interinstitucional incrementada.
	1.1.2. Implementación de un sistema de información para el monitoreo y abordaje de los conflictos en el territorio.	- 4 municipalidades - MAGA - CONAP - UPCV - PDH		
	1.1.3. Asesoría para fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucionales.			
		Indicador 1.1.2 # y tipo de guías, manuales, ordenanzas y acuerdos para el abordaje de la conflictividad institucionalizados Línea de base: 0 Meta: 5 guías, manuales, ordenanzas y acuerdos institucionalizados.	1. Documentos de guías, manuales y acuerdos. 2. Acuerdos municipales 3. Oficios de institucionalización y uso de los documentos.	1. Primer semestre 2023 el 100% de documentos (guías, manuales, ordenanzas y acuerdos) elaborados. 2. Segundo semestre 2023 el 100% de documentos institucionalizados y en implementación.
	Indicador 1.1.3 # de sistemas de información y monitoreo de la conflictividad en la Zona de Adyacencia Línea de base: 0 Meta: Un (1) sistema por municipio. Ampliación: Un (1) Sistema de Alerta Temprana de la Conflictividad en Zona de Adyacencia Guatemala Belice – Red Comunitaria para el monitoreo de conflictividad en la zona de adyacencia de Guatemala.	1. Sistema de información funcionando 2. Reportes de la conflictividad emitidas por el sistema.	1. Primer año 2023 diseño del sistema 2. Segundo año 2024 implementación del sistema.	
	Producto 1.2 El funcionariado público municipal incorpora enfoques de derechos humanos y juventudes en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social.	Indicador 1.2.1 ²¹ Proporción de funcionarios públicos cuyas capacidades para la transformación de conflictos de forma pacífica, inclusiva y colaborativa que han sido fortalecidos.	1. Contenidos modulares de formación. 2. Registro y certificación de funcionarios capacitados por municipio.	1. Primer semestre del año 2023 diseño de contenidos modulares. 2. Segundo semestre del año 2023 formación y capacitación de funcionarios.

²¹ Este indicador esta alineado con el indicador 2a, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala.

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	Actividades: 1.2.1 Programa de formación a funcionarios públicos municipales implementado. 1.2.2 Abordaje de casos de conflictos territoriales, agrarios y sociales.	Línea de base:0 Meta: Al menos 100 funcionarios públicos, capacitados, 50% son mujeres.		3. Segundo semestre año 2024 funcionarios atienden y abordan conflictos de forma pacífica, inclusiva y colaborativa.
		Indicador 1.2.2 # de conflictos abordados en los 4 municipios de la Zona de Adyacencia. Línea de base:0 Meta: 3 acuerdos de cooperación entre la institucionalidad pública y la comunidad de la Zona de Adyacencia.	1. Expedientes de casos de conflictos. 2. Informes trimestrales del proyecto.	1. Segundo semestre 2023, identificación de casos. 2. Año 2024, abordaje de casos de conflictividad en el territorio.
	Producto 1.3. Mayor participación de la DMM y OMJ en los mecanismos de planificación municipal para la incorporación de políticas públicas municipales en favor de las juventudes y las mujeres Actividades: 1.3.1. Proceso de capacitación en Políticas Públicas y Planificación Municipal a integrantes de DMM y OMJ. 1.3.2. Asesoría a dependencias municipales para la gestión integral de conflictos (Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, secretaria Municipal y otros). 1.3.3. Diseño de Políticas públicas a favor de la mujer y juventud, que serán incluidas en los mecanismos de planificación municipal.	Indicador 1.3.1 # de integrantes de las DMMs y OMJs que son capacitados. Línea de base: 0. Meta: 4 empleados por municipio.	1. Programa de capacitación y formación a funcionarios municipales. 2. Informe de proceso de formación y certificación.	1. Primer semestre del año 2023 diseño de contenidos modulares. 2. Segundo semestre del año 2023 formación y capacitación de funcionarios.
		Indicador 1.3.2 # de mecanismos de planificación en la que participan la DMM y OMJ Línea de base: 0. Meta: 1 mecanismo por municipio.	1. Plan Operativo Anual por dependencia. 2. Plan operativo multianual municipal	1. Segundo semestre del año 2023 POA. 2. Segundo semestre del año 2024, POA
		Indicador 1.3.3 # de políticas públicas a favor de la mujer y juventud, incluidas en los mecanismos de planificación municipal. Línea de base: 0 Meta: 1 política pública por municipio.	1. Documento de política pública con enfoque de género y juventud. 2. Plan Operativo Anual 3. Plan Operativo Multianual.	1. Segundo semestre del año 2023 POA. 2. Segundo semestre del año 2024, POA

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
<p>Resultado 2: Para el 2024, se ha incrementado la agencia de las juventudes de la Zona de Adyacencia en el abordaje y transformación de los conflictos que les afectan.</p> <p>El resultado contribuye al ODS 5, meta 5.5, Indicador 5.5.2</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p>		<p>Indicador 2a²² Grado de confianza de las juventudes acerca de su participación en el abordaje y transformación de los conflictos que les afectan.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Alto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de línea de base. 2. Informe sobre grado de confianza de las juventudes sobre su participación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer trimestre 2023 levantamiento de línea de base. 2. Segundo semestre 2023 primera medición de grado de confianza 3. Segundo semestre 2024 segunda medición de grado de confianza.
		<p>Indicador 2b²³ Aumento en el número de jóvenes que participan en espacios de abordaje y transformación de los conflictos.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 30 % de incremento de participación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de línea de base 2. Reportes, minutas y/o actas de COMUDEs y espacios de participación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer trimestre 2023 levantamiento de línea de base. 2. Segundo semestre 2023 informe sobre la participación de las juventudes. 3. Segundo semestre 2024 informe sobre la participación de las juventudes.
		<p>Indicador 2c % de propuestas de las juventudes para el abordaje de la conflictividad que son presentadas en los mecanismos de diálogo.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 15% de propuestas son presentadas en mecanismos de diálogo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de propuestas. 2. Constancias de entrega y gestión de las propuestas. 3. Acta y/o constancia de COMUDE y/u otros espacios, donde se registra la socialización y entrega de la propuesta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Segundo semestre 2023 construcción de propuestas. 2. Primer semestre 2024 presentación de propuestas en los mecanismos de diálogo.
	<p>Producto 2.1 Incrementar la participación de las juventudes en los espacios de toma de decisiones en los municipios priorizados de la Zona de Adyacencia.</p> <p>Actividades: 2.1.1. Implementación del programa de formación a juventudes.</p>	<p>Indicador 2.1.1 # de jóvenes en su diversidad que han sido capacitados (desagregados por género)</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 800 jóvenes, (200 por municipio)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de capacitación. 2. Materiales producidos 3. Informe de capacitaciones. 4. Lista de participantes desagregados por edad y género 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer semestre 2023 diseño de programa de formación. 2. Segundo semestre 2023 implementación del programa de formación.

²² Este indicador esta alineado con el indicador 2b, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala

²³ Este indicador esta alineado con el indicador 2c, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	2.1.2. Implementación de talleres de formación de mujeres líderes en prevención de toda forma de violencia y metodología IEC. 2.1.3. Congresos comunitarios de joven a joven. 2.1.4. Posicionamiento público de las juventudes a través de Youtubers Rurales.	Indicador 2.1.2 # de mujeres capacitadas en IEC y prevención de toda forma de violencia relacionada con conflictos. Línea de base: 0 Meta: 200 mujeres ²⁴ (50 mujeres capacitadas por municipio)	1. Plan de capacitación. 2. Materiales producidos 3. Informe de capacitaciones. 4. Lista de participantes desagregados por edad y género	1. Primer semestre 2023 diseño de programa de formación. 2. Segundo semestre 2023 implementación del programa de formación.
		Indicador 2.1.3 % réplicas de jóvenes a otros jóvenes y acciones comunicacionales. Línea de base: 0 Meta: 20% de integrantes de redes, comisiones o comités participan en congresos y/o réplicas a otros jóvenes. 12 acciones comunicacionales sobre el territorio y participación de jóvenes	1. Plan de desarrollo de acciones comunicacionales y réplicas 2. Materiales producidos 3. Informe de actividades. 4. Lista de participantes	1. Segundo semestre 2023 implementación de réplicas 2. Primer semestre 2024 implementación de acciones comunicacionales.
	Producto 2.2. Incrementar las capacidades de coordinación, organización e incidencia de las juventudes en los municipios priorizados de la Zona de Adyacencia. Actividades: 2.2.1. Creación y/o fortalecimiento de redes juveniles a nivel comunitario (Comités y/o comisiones de juventud) 2.2.2. Acreditación de jóvenes líderes, de ambos géneros, ante el COMUDE 2.2.3. Acciones de incidencia ante el COMUDE y otras instancias públicas, impulsadas por las redes, comités y/o comisiones de juventud.	Indicador 2.2.1 # de redes, comités y/o comisiones de juventud con juntas directivas, creadas o fortalecidas Línea de base: 0. Meta: 4 redes (1 por municipio) 50% de directivas de las organizaciones de jóvenes son mujeres	1. Minutas, memorias y/o actas de constitución y de reuniones.	1. Segundo semestre 2023 formación y organización de redes, comités y/o comisiones de juventud. 2. Año 2024 acciones de incidencia de redes, comités y/o comisiones.
		Indicador 2.2.2 # de jóvenes en su diversidad acreditados como representantes ante los Consejos Municipales de Desarrollo. Línea de base: 0	1. Acreditación y nombramiento de los liderazgos juveniles por el COMUDE.	1. Año 2024 los liderazgos juveniles han sido acreditados por el COMUDE.

²⁴ Las 200 jóvenes forman parte de los 800 jóvenes en su diversidad, que serán fortalecidos por el proyecto.

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
		<p>Meta: Al menos 4 por municipio. (2 representantes de juventudes y 2 representantes de mujeres)</p>		
		<p>Indicador 2.2.3 # de acciones de incidencia realizadas por las redes, comités y/o comisiones</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 8 acciones de incidencia en los 4 municipios.</p>	<p>1. Actas de recepción o socialización de las propuestas presentadas ante el COMUDE.</p>	<p>1. Año 2024 presentadas acciones de incidencia ante los COMUDES</p>
		<p>Producto 2.3. Contribuir a la autonomía económica como un mecanismo para la participación de las juventudes en la transformación pacífica y dialógica de los conflictos en sus comunidades con enfoque de género y prevención de la violencia a través del modelo MISKA.</p> <p>Actividades: 2.3.1. Formación de jóvenes con base al modelo MISKA móvil 2.3.2. Crear y/o fortalecer emprendimientos de jóvenes formados en escuela MISKA. 2.3.3. Acompañamiento de jóvenes formados en inserción laboral.</p>	<p>Indicador 2.3.1 # de jóvenes de ambos géneros, formados en MISKA, desagregados por municipio, género y edad.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 800 jóvenes de ambos géneros capacitados, 200 por municipio, en modelo MISKA.</p>	<p>1. Informe trimestral de Proyecto 2. Registros de la Escuela MISKA.</p>
<p>Indicador 2.3.2 % de jóvenes de ambos géneros, capacitados en gastronomía, que implementan su propio emprendimiento gastronómico con "capital semilla" gestionado por el proyecto.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 30% de jóvenes capacitados accede a "capital semilla" en el segundo semestre de proyecto. 30% de jóvenes capacitados se vincula al mercado laboral local, público o privado.</p>	<p>1. Informe trimestral de Proyecto 2. Registros de la escuela MISKA.</p>	<p>1. En el segundo semestre 2023 del proyecto se otorga "capital semilla" a 60 jóvenes de ambos géneros por municipio (total: 240) 2. Primer semestre 2024 funcionando los emprendimientos gastronómicos.</p>		

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
<p>Resultado 3: Para el 2024, aumentada la confianza de las juventudes en la institucionalidad pública en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social en los municipios priorizados de la Zona de Adyacencia.</p> <p>El resultado contribuye al ODS 16, meta 16.3</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p>		<p>Indicador 3a²⁵ Grado de confianza alcanzado de quienes participan en los espacios de diálogo para el abordaje de la conflictividad. (desagregados por sector o grupo que representa, género, edad)</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Alto</p>	<ol style="list-style-type: none"> Línea de base Informe sobre grado de confianza. Informes trimestrales de proyecto Informes municipales 	<ol style="list-style-type: none"> Primer semestre 2023 levantamiento de línea de base. Segundo semestre 2023 primera medición de grado de confianza. Segundo semestre 2024 segunda medición de grado de confianza.
		<p>Indicador 3b²⁶ Grado de satisfacción adquirido por las personas y sectores que participan en los procesos de diálogo para la transformación de los conflictos (desagregados por sector o grupo que representa, género, edad).</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Muy satisfechos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Línea de base Informe sobre grado de satisfacción. Informes trimestrales de proyecto Informes municipales 	<ol style="list-style-type: none"> Primer semestre 2023 levantamiento de línea de base. Segundo semestre 2023 primera medición de grado de satisfacción. Segundo semestre 2024 segunda medición de grado de satisfacción.
		<p>Indicador 3c²⁷ Cambio en las actitudes de las personas que participan en los procesos de diálogo para la transformación de los conflictos hacia sus interlocutores (desagregados por sector o grupo que representa, género, edad).</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Positivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> Línea de base Informe sobre grado de cambio de actitud Informes trimestrales de proyecto Informes municipales 	<ol style="list-style-type: none"> Primer semestre 2023 levantamiento de línea de base. Segundo semestre 2023 primera medición de grado de cambio de actitud Segundo semestre 2024 segunda medición de grado de cambio de actitud.

²⁵ Este indicador esta alineado con el indicador 2b, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala.

²⁶ Este indicador esta alineado con el indicador 2b, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala.

²⁷ Este indicador esta alineado con el indicador 2b, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala.

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	<p>Producto 3.1. Incrementadas las capacidades de los mecanismos institucionales para la implementación de acuerdos y soluciones de la conflictividad territorial, agraria y social.</p> <p>Actividades: 3.1.1 Fortalecer la gobernabilidad de las comisiones municipales del COMUDE y la comisión de la MITA para el abordaje a la conflictividad en los 4 municipios y la zona sur de Petén. 3.1.2 Mesas de diálogo para tratar conflictos y soluciones entre municipalidades, actores públicos, COCODES, Comités de Mujeres, líderes jóvenes. 3.1.3 Implementación de acciones de incidencia para la generación de acuerdos en espacios y actividades de incidencia con COCODES, COMUDES, Municipalidad, MITA, CONAP. 3.1.4 Organizaciones de jóvenes gestionan acuerdos para la participación de organismos gubernamentales en la resolución de conflictos.</p>	<p>Indicador 3.1.1 # de comisiones municipales y/o departamentales que han sido fortalecidos. Línea de base: 0</p> <p>Meta: 5 comisiones (4 municipales y 1 de la zona sur de Petén)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas, minutas, acuerdos que se alcanzan en reuniones. 2. Informes trimestrales de proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer semestre 2024 mecanismos fortalecidos. 2. Segundo semestre 2024 implementación y seguimiento de acuerdos.
		<p>Indicador 3.1.2²⁸ Proporción entre los acuerdos y soluciones alcanzados y/o en procesos de implementación que incluyeron la participación de las juventudes de los municipios priorizados de la zona de adyacencia.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 3 Acuerdos de Cooperación (CONAP, Municipalidad, Comunidad) 80% de los acuerdos alcanzados contaron con participación de las juventudes.</p> <p>Ampliación: 2 acuerdos de cooperación (CONAP, Municipalidad y comunidad) con participación de juventud, en el municipio de Dolores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Informes trimestrales de proyecto 3. Reporte sobre los acuerdos alcanzados en los mecanismos y/o mesas de diálogo que cuentan con participación de juventudes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer semestre 2024 se cuenta con acuerdos alcanzados en los espacios de diálogo. 2.
		<p>Output Indicador 3.1.3 % de jóvenes que participan en la formulación e implementación de los acuerdos derivados de la transformación de los conflictos. Línea de base: 0 Meta: 20% de los jóvenes capacitados participan en los acuerdos (desagregados por sector o grupo que representa, género, edad).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes trimestrales de proyecto 2. Reporte sobre los acuerdos alcanzados en los mecanismos y/o mesas de diálogo que cuentan con participación de juventudes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Segundo semestre 2023 participación de juventudes. 2. Año 2024 formulación e implementación de acuerdos.

²⁸ Este indicador esta alineado con el indicador 2c, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala.

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	<p>Producto 3.2. Garantizar procesos de rendición de cuentas sobre los avances en los acuerdos y soluciones de los conflictos territoriales, agrarios y sociales abordados por el proyecto.</p> <p>Actividades: 3.2.1. Mejorar la relación entre las juventudes y las entidades públicas municipales para la rendición de cuentas, la cohesión y la paz en el territorio. 3.2.2. Entidades públicas desarrollan acciones en la rendición de cuentas hacia las juventudes de los avances de abordaje de los conflictos.</p>	<p>Indicador 3.2.1²⁹ Cambio significativo en la calidad de la participación de las juventudes en los procesos de rendición de cuentas en los avances sobre el abordaje de la conflictividad en el territorio</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Target: Alto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Línea de base 2. Informe sobre cambio significativo de la participación 3. Informes trimestrales de proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer semestre 2024 cambios de la calidad de participación de las juventudes 2. Segundo semestre 2024 seguimiento sobre los procesos de rendición y abordaje de la conflictividad en el territorio
		<p>Indicador 3.2.2 Número de acciones de redición de cuentas de las instituciones públicas hacia las juventudes, sobre los avances sobre la resolución y transformación de los conflictos.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 12 acciones (3 por municipio)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Línea de base 2. Informes trimestrales de proyecto 3. Memorias de reuniones, actas y/o acuerdos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Año 2024 reuniones de rendición de cuentas con instituciones públicas.

²⁹ Este indicador esta alineado con el indicador 2c, del área prioritaria 2, del marco estratégico 2020-2024 del PBF para Guatemala.